

**SECRETARÍA DE FINANZAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

a) **Notas de Desglose**

l) **Notas al Estado de Situación Financiera**

Activo

1. Efectivo y Equivalente

i) **Efectivo**

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1.1.1.1.00.000000	EFFECTIVO	471,500.00

ii) **Bancos/Tesorería**

CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE
1.1.1.2.01.000001	CONCENTRADORA DE NOMINAS	CONCENTRADORA	73,889.34
1.1.1.2.01.000006	RECAUDACION CAJAS	RECAUDACION	414,688,655.29
1.1.1.2.01.000007	RECAUDACION T.C. - INTERNET	RECAUDACION	4,139,786.01
1.1.1.2.01.000008	PREDIAL BAJIO BAJIO	PREDIAL	312,512.42
1.1.1.2.01.000009	PREDIAL BANCOMER BANCOMER	PREDIAL	1,485,835.37
1.1.1.2.01.000010	PREDIAL AFIRME AFIRME	PREDIAL	156,609.71
1.1.1.2.01.000011	PAGADORA GASTO CORRIENTE	GASTO CORRIENTE	18,326,933.49
1.1.1.2.01.000012	PARTICIPACIONES FEDERALES 2017 CTA. 0460139759 BANORTE	GASTO CORRIENTE	219,173,615.10
1.1.1.2.01.000026	INGRESOS DERIVADOS DEL IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE	MULTIVA	16,868,577.07
1.1.1.2.01.000031	ARRENDAMIENTO DE LUMINARIAS	GASTO CORRIENTE	127,837,684.30
1.1.1.2.01.000036	REMANENTE DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES	4,303,711.01
1.1.1.2.01.000040	PAGADORA GASTO CORRIENTE	GASTO CORRIENTE	12,462.24
1.1.1.2.01.000044	PROVISION ANUAL AGUINALDO	PROVISION AGUINALDO	496,943.65
1.1.1.2.01.000045	PREDIAL SANTANDER	PREDIAL	485,364.39
1.1.1.2.01.000046	PAGADORA GASTO CORRIENTE	GASTO CORRIENTE	835,127.20
1.1.1.2.01.000051	PREDIAL BANAMEX	PREDIAL	1,898,919.41
1.1.1.2.01.000052	PREDIAL SCOTIABANK	PREDIAL	239,342.85
1.1.1.2.01.000180	GASTO CORRIENTE PREDIAL MULTIVA	GASTO CORRIENTE	1,905,371.91
TOTAL RECURSO DIRECTO			813,241,340.76

CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE
1.1.1.2.01.000002	FONDO METROPOLITANO 2015	FONDO METROPOLITANO 2015	13.52

CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE
1.1.1.2.01.000003	FORTAMUN 2016	FORTAMUN 2016	1,240,192.66
1.1.1.2.01.000004	FISM 2016	FISM 2016	12,024,325.29
1.1.1.2.01.000013	FAM MEDIA SUPERIOR 2015	FAM MEDIA SUPERIOR	5,443.07
1.1.1.2.01.000014	FISM 2017 CTA. 6645879 MULTIVA	FISM 2017	40,391,160.95
1.1.1.2.01.000015	FORTAMUN 2017 CTA. 6645917 MULTIVA	FORTAMUN 2017	69,720,589.10
1.1.1.2.01.000019	FORTASEG FEDERAL 2017 CTA. 84945360180 BAJIO	FORTASEG FEDERAL	49,334,071.15
1.1.1.2.01.000021	FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA R23 2016	INFRAESTRUCTURA BANREGIO	65,601.97
1.1.1.2.01.000032	HÁBITAT FEDERAL CENTRO HISTÓRICO 2016	HÁBITAT FEDERAL	6,220.27
1.1.1.2.01.000033	HÁBITAT MUNICIPAL CENTRO HISTORIO 2016	HÁBITAT MUNICIPAL	148.24
1.1.1.2.01.000034	FAFEF 2016	FAFEF 2016	123.46
1.1.1.2.01.000037	FORTASEG MUNICIPAL 2017 CTA. 84945360181 BAJIO	FORTASEG MUNICIPAL	13,460,054.76
1.1.1.2.01.000038	FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE INVERSION 2016 CTA 0455124582 BANORTE		6,699.13
1.1.1.2.01.000041	TELEBACHILLERATOS FEDERAL 2017	TELEBACHILLERATOS	16,490.84
1.1.1.2.01.000042	ISN 2016 CTA. 04439434.90 BANORTE	ISN 2016	175.43
1.1.1.2.01.000043	TELEBACHILLERATOS ESTATAL 2017 CTA. 165999400123 BANREGIO	TELEBACHILLERATOS	16,883.96
1.1.1.2.01.000048	FAFEF 2017 CTA. 03505197384 SCOTIABANK	FAFEF SCOTIABANK	1,500.77
1.1.1.2.01.000050	FISM 2012	FISM 2012	941.51
1.1.1.2.01.000053	IMAGEN URBANA DE LA CALLE FRANCISCO Y MADERO TRAMO DE ALLENDE A CALLE GUERRERO	IMAGEN URBANA	647,433.42
1.1.1.2.01.000059	RESTAURACION DEL ARTE SACRO EN LA IGLESIA DE SANTA CLARA DE JESUS CTA. 84945360174 BAJIO	FEDERAL	2,600,024.72
1.1.1.2.01.000061	FORTALECE 2017	FORTALECE	1,967,452.29
1.1.1.2.01.000062	FISM 2013	FISM 2013	724,916.74
1.1.1.2.01.000065	RECURSOS GEQ AFEF 2013	GEQ AFEF 2013	67,953.68
1.1.1.2.01.000068	FAFEF 2015 CTA.	FAFEF 2015	307,065.12
1.1.1.2.01.000070	GEQ 2017	GEQ 2017	0.01
1.1.1.2.01.000072	INADEM 2016 FEDERAL CTA. 84945360177 BAJIO	FEDERAL	27.67

CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE
1.1.1.2.01.000073	INADEM 2016 ESTATAL CTA. 84945360178 BAJIO	ESTATAL	55.02
1.1.1.2.01.000074	INADEM 2016 MUNICIPAL CTA. 84945360179 BAJIO	MUNICIPAL	2,273,392.31
1.1.1.2.01.000075	INADEM Federal Punto Red de Apoyo al Emprendedor 2016 Cta. 0460139692 BANORTE	MUNICIPAL	60.69
1.1.1.2.01.000076	INADEM Estatal Punto Red de Apoyo al Emprendedor 2016 Cta. 046139704 BANORTE	MUNICIPAL	22.45
1.1.1.2.01.000099	FAM BASICA 2014	FAM BASICA 2014	239,528.26
1.1.1.2.01.000106	FAFEF 2014	FAFEF 2014	28,236.73
1.1.1.2.01.000113	FISM 2014	FISM 2014	271,790.40
1.1.1.2.01.000114	ISN 2014	ISN 2014	116,589.10
1.1.1.2.01.000116	SEDESU CARBONO	SEDESU CARBONO	248.46
1.1.1.2.01.000139	RAMO 23 (102)	RAMO 23	227,345.49
1.1.1.2.01.000146	CFE INFRAESTRUCTURA 2014	CFE INFRAESTRUCTURA	8,679.13
1.1.1.2.01.000150	INADEM S. MEJORA DE TRAMITES	INADEM S. MEJORA DE TRAMITES	16,306.44
1.1.1.2.01.000151	INADEM SIG	INADEM SIG.	4.45
1.1.1.2.01.000153	FISM 2015	FISM 2015	2,225,665.38
1.1.1.2.01.000162	GEQ 2015	GEQ 2015	168.90
1.1.1.2.01.000163	FAM BASICA	FAM BASICA 2015	239,756.40
1.1.1.2.01.000168	PROLOGYCA ESTATAL 2014	PROLOGYCA ESTATAL 2014	10,866.80
1.1.1.2.01.000171	CECYTEQ	CECYTEQ	0.59
		TOTAL DE FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	198,264,226.73

TOTAL DE BANCOS S/ TESORERIA

1,011,505,567.49

iii) Inversiones temporales hasta 3 meses

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1.1.1.4.00.000000	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	1,245,967,273.42

iv) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1.1.1.6.00.000000	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	575,930.00

TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES

2,258,520,270.91

2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

	DESCRIPCIÓN	90	180	Menor 365	Mayor 365	IMPORTE	Características Cualitativas
1.1.2.2.00	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	244,742.71				244,742.71	Derecho a recibir efectivo por concepto de cuenta por cobrar a Gobierno del Estado por ejecución de Recursos Federales
1.1.2.3.00	Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	31,895,780.61				31,895,780.61	El 85% del saldo corresponde a una cuenta por cobrar a la Comisión Federal de Electricidad por concepto de Derecho de Alumbrado Público
1.1.2.4.00	Ingresos por recuperar a corto plazo	0.29				0.29	
						32,140,523.61	

3. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

	DESCRIPCIÓN	90	180	Menor 365	Mayor 365	IMPORTE	Características Cualitativas
1.1.3.1.00	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	111,609,256.69				111,609,256.69	Corresponde a 11 anticipos otorgados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo
1.1.3.2.00	Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	3,950,000.00				3,950,000.00	Corresponde a 2 anticipos otorgados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles a corto plazo
1.1.3.4.00	Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	208,383,066.38				208,383,066.38	Corresponde a 145 anticipos otorgados a contratistas por obras públicas a corto plazo
1.1.3.9.00	Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	45,043,482.17				45,043,482.17	Corresponde a 37 convenios de publicidad con medios de comunicación en los cuales cada mes se va reconociendo los servicios de publicidad recibidos y el saldo representa el monto pendiente de devengar
						368,985,805.24	

4. Inventarios

En este apartado se informa que el Municipio de Querétaro al 30 de Septiembre de 2017 no cuenta con inventarios a ser reportados de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

5. Almacenes

En este apartado se informa que el Municipio de Querétaro al 30 de Septiembre de 2017 no cuenta con almacenes a ser reportados de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

6. Inversiones Financieras

Cuenta Contable	DESCRIPCIÓN	TIPO	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
1.2.1.3.06	Fideicomiso de Administración y Pago			
1.2.1.3.06	Fideicomiso de Administración y pago	Crédito Bancomer	15,487,951.16	El fideicomiso se integra por un fondo de reserva y por los intereses generados. El fondo de reserva corresponde a una mensualidad de capital.
1.2.1.3.08	Fideicomiso Fondo de Pensiones			
1.2.1.3.08	Fideicomiso Fondo de Pensiones	Fondo de Pensiones	26,409,613.59	Fideicomiso aperturado en Vector en el que mensualmente se reconocen los intereses generados y las comisiones cobradas.
	Sumatoria		41,897,564.75	
1.2.2.9.01	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo			
1.2.2.9.01	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	Pagos anticipados por servicios	314,512,208.63	Pagos anticipados por concepto de servicios a recibir a largo plazo
	Sumatoria		314,512,208.63	

7. No se tienen identificadas inversiones financieras, saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

8. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	DEPRECIACIÓN		METODO DE DEPRECIACION	TASAS APLICADAS	CRITERIOS	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
			DEL PERIODO	ACUMULADA				
1.2.3.00	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso							
1.2.3.1.00	Terrenos	7,515,251,794.60	0.00	0.00	No aplica	No aplica	No aplica	Buen Estado
1.2.3.2.00	Vivienda	202,284,865.18	9,656.27	362,039.29	Lineal	2%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes inmuebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	
1.2.3.3.00	Edificios no Habitacionales	3,366,946,464.75	537,315.20	13,395,825.07	Lineal	3.33%		
1.2.3.4.00	Infraestructura de Carreteras	1,461,469.70	0.00	0.00	No aplica	No aplica	No aplica	Buen Estado
1.2.3.5.00	Construcción en Proceso en Bienes de Dominio Público	485,543,220.13	0.00	0.00	No aplica	No aplica	No aplica	
1.2.3.6.00	Construcción en Proceso en Bienes Propios	112,432,179.38	0.00	0.00	No aplica	No aplica	No aplica	
	Total	11,683,919,993.74	546,971.47	13,757,864.36				

	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	DEPRECIACIÓN		METODO DE DEPRECIACION	TASAS APLICADAS	CRITERIOS	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
			DEL PERIODO	ACUMULADA				
1.2.4	Bienes Muebles							
1.2.4.1.00	Mobiliario y Equipo de Administración	229,774,303.95	1,052,453.92	23,951,127.10	Lineal	10, 20 y 33.33%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013	Buen Estado
1.2.4.2.00	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	52,681,216.34	311,675.53	10,929,784.87	Lineal	10, 20 y 33.33%		

	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	DEPRECIACIÓN		METODO DE DEPRECIACION	TASAS APLICADAS	CRITERIOS	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
1.2.4.3.00	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,744,239.27	16,036.41	465,825.88	Lineal	10 y 20%	de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	
1.2.4.4.00	Equipo de Transporte	437,403,859.07	1,906,315.30	52,045,891.43	Lineal	8, 10, 20 y 25%		
1.2.4.5.00	Equipo de Defensa y Seguridad	64,340,076.89	68,632.50	22,652,111.12	Lineal	33%		
1.2.4.6.00	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	206,658,444.48	1,024,819.94	24,258,483.33	Lineal	6, 10, 14 y 20%		
1.2.4.7.00	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	3,808,860.36	0.00	0.00	Lineal	No aplica		
1.2.4.8.00	Activos Biológicos	237,750.00	0.00	0.00	Lineal	No aplica		
Total		996,648,750.36	4,379,933.60	134,303,223.73				

9. Activos Intangibles

	DESCRIPCION	VALOR HISTORICO	AMORTIZACION		METODO DE DEPRECIACION	TASAS APLICADAS	CRITERIOS	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
			DEL PERIODO	ACUMULADA				
1.2.5	Activos Intangibles							
1.2.5.1.00	Software	34,318,679.11	219,875.06	5,332,400.07	Lineal	20%	A partir del 1 de enero de 2013 se aplica la amortización a los Activos intangibles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013	Buen Estado
1.2.5.4.00	Licencias	20,025,247.96	243,616.05	7,115,452.76	Lineal	20%		
Total		54,343,927.07	463,491.11	12,447,852.83				

10. Estimaciones y Deterioros.

No se cuenta con estimaciones de cuentas incobrables, inventarios y deterioro de activos.

11. Otros Activos

1.2.9.3 Bienes en Comodato, Concesión o Arrendamiento Financiero otorgados por Municipio de Querétaro.

Cuenta Contable	Descripción	Tipos de Bienes	Características Cualitativas	Saldo
1.2.9.3.01.000002	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CAMINADORA INSPIRE 965T	El contrato de comodato tiene vigencia hasta el 30 de septiembre de 2018. El activo fue adquirido antes del ejercicio 2013 por lo que no se registra depreciación.	\$ 100,920.00
				\$ 100,920.00

PASIVO

1. Cuentas y Documentos por pagar

DESCRIPCIÓN	90	180	Menor 365	Mayor 365	IMPORTE	Características Cualitativas	
<u>Pasivos Circulantes</u>						Se cuentan con los recursos propios y Federales para cumplir con los compromiso de pago	
2.1.1.0.00 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	166,385,445.59				166,385,445.59		
2.1.2.0.00 Documentos por Pagar a Corto Plazo	91,647,954.17				91,647,954.17		
2.1.3.0.00 Porción a corto plazo de la Deuda Pública a largo plazo			44,222,222.16		44,222,222.16		
2.1.5.0.00 Pasivos Diferidos a Corto Plazo					0.00		
2.1.7.0.00 Provisiones a Corto Plazo	165,153,845.45				165,153,845.45		
Total Pasivo Circulante					467,409,467.37		
<u>Pasivo No Circulante</u>							
2.2.1.0.00 Cuentas por pagar a Largo Plazo					0.00		
2.2.3.0.00 Deuda Pública a Largo Plazo				40,537,037.88	40,537,037.88		
Total Pasivo No Circulante					40,537,037.88		
					507,946,505.25		

2. Fondos de Bienes de terceros en administración y/o en garantía.

DESCRIPCIÓN	90	180	Menor 365	Mayor 365	IMPORTE	Características Cualitativas
2.1.2.9.04 Depósitos en Garantía			254,248.26		254,248.26	Depósitos en garantía otorgados en favor del Municipio para garantizar cumplimiento de obligaciones de contratos
					254,248.26	

3. Pasivos Diferidos y Otros

No se cuentan con pasivos diferidos y otros.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	INGRESO RECAUDADO ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
4.1.1.0.00.000000	Impuestos	1,878,527,501.23	
4.1.4.0.00.000000	Derechos	396,566,600.78	
4.1.5.0.00.000000	Productos de tipo corriente	468,741.11	
4.1.6.0.00.000000	Aprovechamientos de tipo corriente	279,688,344.10	
4.2.1.0.00.000000	Participaciones y aportaciones	1,538,293,415.46	
TOTAL		4,093,544,602.68	

INGRESOS

1. Otros Ingresos y beneficios

CUENTA	DESCRIPCIÓN	INGRESO RECAUDADO ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
4.3.1.0.00.000000	Ingresos Financieros	105,037,840.55	
TOTAL		105,037,840.55	

2. Gastos y Otras Pérdidas

CUENTA	DESCRIPCIÓN	EGRESO PAGADO ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE	GASTOS REPRESENTATIVOS MAYORES AL 10% DEL TOTAL
5.1.1.0.00.000000	SERVICIOS PERSONALES	982,670,149.35	31%
5.1.3.0.00.000000	SERVICIOS GENERALES	817,566,115.02	26%
5.6.0.0.00.000000	INVERSION PUBLICA	653,698,124.52	21%
		2,453,934,388.89	

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

No Existen Modificaciones Al Patrimonio Contribuido

2. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	SEPTIEMBRE	SALDO FINAL	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS QUE LO MODIFICAN
3.2	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	13,711,339,475.51	(19,354,783.27)	13,691,984,692.24	
3.2.2.0.00	Resultados de Ejercicios Anteriores	12,144,471,898.20	(41,226,899.27)	12,103,244,998.93	Afectada a las diferentes cuentas de resultados de ejercicios anteriores
3.2.3.0.00	Revaluos	1,566,867,577.31	21,872,116.00	1,588,739,693.31	Revaluo de Bienes Inmuebles

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Análisis de saldos inicial y final

	DESCRIPCIÓN	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
1.1.1.1.00	Efectivo	471,500.00	471,500.00
1.1.1.2.00	Efectivo en Bancos - Tesorería	1,011,505,567.49	1,078,416,295.19
1.1.1.4.00	Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	1,245,967,273.42	1,245,967,273.42
1.1.1.5.00	Fondos con afectación específica	0.00	0.00
1.1.1.6.00	Depósitos de fondos de terceros y otros	575,930.00	560,129.00
	Total de Efectivo y Equivalentes	2,258,520,270.91	2,325,415,197.61

3. Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

	ADQUISICIONES	MONTO GLOBAL	% DE ADQUISICION REALIZADA CON SUBSIDIO DE CAPITAL DEL SECTOR CENTRAL EN 2017	IMPORTE DE LOS PAGOS DEL PERIODO
1.2.3	Bienes Inmuebles			
1.2.3.1.00	Terrenos	7,515,251,794.60	0.00%	-
1.2.3.2.00	Vivienda	202,284,865.18	0.00%	-
1.2.3.3.00	Edificios no Habitacionales	3,366,946,464.75	0.00%	-
1.2.3.4.00	Infraestructura de Carreteras	1,461,469.70	0.00%	-
1.2.3.5.00	Construcción en Proceso en Bienes de Dominio Público	485,543,220.13	11.95%	58,002,730.17
1.2.3.6.00	Construcción en Proceso en Bienes Propios	112,432,179.38	0.67%	756,285.01
	TOTAL	11,683,919,993.74		58,759,015.18

	ADQUISICIONES	MONTO GLOBAL	% DE ADQUISICION REALIZADA CON SUBSIDIO DE CAPITAL DEL SECTOR CENTRAL EN 2017	IMPORTE DE LOS PAGOS DEL PERIODO
1.2.4	Bienes Muebles			
1.2.4.1.00	Mobiliario y Equipo de Administración	229,774,303.95	0.02%	47,705.00
1.2.4.2.00	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	52,681,216.34	0.00%	0.00
1.2.4.3.00	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,744,239.27	0.00%	0.00
1.2.4.4.00	Equipo de Transporte	437,403,859.07	0.00%	0.00
1.2.4.5.00	Equipo de Defensa y Seguridad	64,340,076.89	0.00%	0.00
1.2.4.6.00	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	206,658,444.48	0.17%	349,015.00
1.2.4.7.00	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	3,808,860.35	0.00%	0.00
1.2.4.8.00	Activos Biológicos	237,750.01	0.00%	0.00
	TOTAL	996,648,750.36		396,720.00

4. Conciliación de los Flujos de efectivos netos de las actividades de Operación y la cuenta de Ahorro y Desahorro

DESCRIPCIÓN	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
Depreciación	160,508,940.92	155,118,544.74
Amortización	12,447,852.83	11,984,361.72
TOTALES	172,956,793.75	167,102,906.46

V) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación de Ingresos Presupuestarios y Contables

MUNICIPIO DE QUERETARO			
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables			
Correspondiente al 30 de Septiembre			
1. Ingresos Presupuestarios			4,209,142,840.81
2. Más ingresos contables no presupuestarios			15,478,778.27
	Incremento por variación de inventarios	0.00	
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
	Disminución del exceso de provisiones	0.00	
	Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
4.1.6.9.01.000011	Donativos Bienes Inmuebles	15,460,529.00	
4.1.6.9.01.000012	Donativos Bienes Muebles	18,249.27	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables			0.00
	Productos de capital	0.00	
	Aprovechamientos capital	0.00	
	Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
4. Ingresos Contables			4,224,621,619.08

Conciliación de Egresos Presupuestarios y Contables

MUNICIPIO DE QUERETARO			
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables			
Correspondiente al 30 de Septiembre			
1. Total de egresos presupuestarios			3,465,165,130.26
2. Menos egresos presupuestarios no contables			955,126,909.80
	Mobiliario y equipo de administración	34,147,094.90	
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	3,086,304.67	
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	224,109.49	

Vehículos y equipo de transporte	77,916,545.50	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	22,804,484.98	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	26,323,670.50	
Activos intangibles	158,012.99	
Obra pública en bienes de dominio público	640,083,599.05	
Obra pública en bienes propios	14,604,670.54	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	33,166,666.62	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	102,611,750.56	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	-	

3. Más gastos contables no presupuestales		323,953,572.73
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	80,422,632.15	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	-	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	243,530,940.58	

4. Total de Gasto Contable		2,833,991,793.19
-----------------------------------	--	-------------------------

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables:

Avales y Garantías

Fianzas recibidas a favor del Municipio de Querétaro

Cuenta Contable	Descripción	Comentarios	Saldo
7.3.3.0.00	FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	Se integra por las Fianzas de la Secretaria de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología y Fianzas de la Secretaria de Administración	582,070,104.08
TOTAL DE FIANZAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE QUERETARO			582,070,104.08

Bienes Concesionados o en Comodato

Bienes recibidos en Comodato por el Municipio de otros Entes Públicos.

Cuenta Contable	Descripción	Tipos de Bienes	Comentarios	Saldo
7.6.3.1.01.000001	Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Bienes Muebles, Equipo de Cómputo, Equipo educativo y recreativo y unidades vehiculares.	Se integra por los Bienes Muebles y unidades vehiculares que se encuentran en uso por el Municipio de Querétaro, registrados mediante tres contratos de comodato.	103.00
7.6.3.1.01.000002	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Unidades Vehiculares	Se integra por tres unidades vehiculares y se encuentran en uso por el Municipio de Querétaro, registrados mediante el contrato de comodato COM-02/2012.	2.00
7.6.3.1.01.000005	Armando Jimenez Reynoso	Bienes Muebles	Se integra siete obras pictóricas para ser exhibidas en las oficinas ubicadas en el Centro Cívico de Querétaro, vigencia 15 junio 2016 al 30 de septiembre 2018	7.00

Cuenta Contable	Descripción	Tipos de Bienes	Comentarios	Saldo
7.6.3.1.02.000001	Cerro de las campanas	Bienes Inmuebles	el bien inmueble en Comodato "CERRO DE LAS CAMPANAS", a valor de un peso, de acuerdo a Oficio No. 401.F(6)138.2015/MH-063/15 firmado por el Delegado Lic. Manuel Naredo Naredo, del Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia Querétaro.	1.00
7.6.3.1.01.000006	Grupo Comercial de México S.A.	Bienes Muebles	Se recibe en comodato tanques para diesel, bomba, medidor y accesorios para la instalación.	4.00
7.6.3.1.01.000007	Lupeqsa S.A.	Bienes Muebles		9.00
TOTAL DE BIENES EN COMODATO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE QUERETARO				126.00

Pasivos Contingentes

Pasivos contingentes reconocidos por el Municipio de Querétaro

Cuenta Contable	Descripción	Comentarios	Saldo
7.4.1.1.01.000001	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	Se integra por los importes de las Demandas por la Coordinación de Normatividad Fiscal	15,849,366.84
7.4.1.1.01.000003	OTRAS DEMANDAS	Se integra por las Demandas reportadas por la Oficina del Abogado General	114,584,755.59
TOTAL DE PASIVOS CONTINGENTES			130,434,122.43

Cuentas de Orden Presupuestales

Cuenta Contable	Descripción	Comentarios	Saldo
8.1.1.0.00	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	Se registra al inicio del ejercicio y corresponde al presupuesto de ingresos estimado para el ejercicio presupuestal	3,317,386,440.00

Cuenta Contable	Descripción	Comentarios	Saldo
8.1.2.0.00	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	Corresponde al presupuesto pendiente de ejecutar del ejercicio presupuestal	336,901,428.27
8.1.3.0.00	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	Corresponde a las ampliaciones y reducciones que se aplican al presupuesto de ingresos estimado para el ejercicio presupuestal	1,228,657,829.08
8.1.4.0.00	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	Corresponde a los ingresos devengados no recaudados para el ejercicio presupuestal	10,560,397.58
8.1.5.0.00	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	Corresponde a los ingresos recaudados para el ejercicio presupuestal	4,198,582,443.23
8.2.1.0.00	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	Se registra al inicio del ejercicio y corresponde al presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio presupuestal	3,317,386,440.00
8.2.2.0.00	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	Corresponde al presupuesto de egresos pendiente de ejercer del ejercicio presupuestal	1,486,558,658.58
8.2.3.0.00	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	Corresponde a las ampliaciones y reducciones que se aplican al presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio presupuestal	3,074,369,845.11
8.2.4.0.00	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	Corresponde a los egresos comprometidos aún no devengados, ejercidos ni pagados para el ejercicio presupuestal	1,440,032,496.27
8.2.5.0.00	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	Corresponde a los egresos devengados aún no ejercidos ni pagados para el ejercicio presupuestal	121,347,797.79
8.2.6.0.00	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	Corresponde a los egresos ejercidos aún no pagados para el ejercicio presupuestal	219,871,409.20
8.2.7.0.00	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	Corresponde a los egresos pagados para el ejercicio presupuestal	3,123,945,923.27

C) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, para la toma de decisiones, así como a los Entes Públicos Fiscalizadores, y a los Ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para una mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico y Financiero

Las expectativas económicas proyectadas para 2017 por parte del Gobierno Federal estimaron un crecimiento entre el 2.0 y 2.3 % en el Producto Interno Bruto (PIB), así como una meta inflacionaria del 6.25 % para el 2017 (Fuente SHCP). El Presupuesto de Egresos tiene como una de sus premisas privilegiar el gasto social sobre el administrativo, beneficiando a un mayor número de habitantes de la población del Municipio de Querétaro, con un 14.42 % de gasto administrativo y 85.58% de gasto social.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

Para efectos Hacendarios se cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MQU220926DZA, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoce como fecha de creación el 26 (veintiséis) de Septiembre de 1922. (Mil Novecientos Veintidós)

b) Principales cambios en su estructura orgánica

Durante el presente mes no se realizaron varios cambios significativos en la estructura organizacional y uno de ellos se realizó de acuerdo al Código Municipal de Querétaro y a las Modificaciones al Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas:

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

El Municipio de Querétaro, es una parte de la constitución de la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 13 regidores y dos síndicos municipales quienes son los representantes legales del Ayuntamiento. El Municipio de Querétaro está investido de personalidad jurídica y dotado de patrimonio propio. La representación legal corresponde al Ayuntamiento, quien la ejerce a través de dos síndicos o delegándola a favor de terceros, mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento.

b) Principal actividad

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastro; Calles, parques y jardines y su equipamiento; Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Ayuntamiento tiene las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expide la Legislatura del Estado de Querétaro, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organiza la administración pública municipal, regula las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El Municipio de Querétaro, en los términos de las Leyes federales y estatales relativas, está facultado para: Aprobar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes estatales y federales de la materia; autorizar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia; invertir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales, otorgar a los centros de población la categoría política que les corresponda, de conformidad con el procedimiento respectivo; autorizar la contratación y concesión de obras y servicios públicos municipales, en los términos de sus reglamentos; crear las secretarías, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales; crear y suprimir las delegaciones y subdelegaciones municipales necesarias para el efectivo cumplimiento de sus funciones administrativas y la provisión de servicios; aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales; solicitar a través del presidente municipal la comparecencia de los servidores públicos de la administración municipal, así como la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de los planes y programas; solicitar al ejecutivo del estado la expropiación de bienes por causa de utilidad pública, formular la iniciativa de Ley de ingresos del municipio para cada año fiscal y remitirla, para su estudio y aprobación, a la legislatura del estado; formular y aprobar el Presupuesto de egresos del municipio para cada año fiscal con base en sus ingresos disponibles y sujetándose para ello a las normas contenidas en esta y las demás leyes aplicables; administrar el patrimonio del municipio conforme a la ley y vigilar, a través del presidente municipal y de los órganos de control que se establezcan del propio ayuntamiento, la correcta aplicación del presupuesto de egresos; remitir a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, la cuenta pública municipal, en los términos que señala la Ley de fiscalización superior del Estado de Querétaro; conocer de la renuncia de los regidores del ayuntamiento y citar a los suplentes para que los sustituyan en sus funciones; conocer de la solicitud de licencia de los miembros del ayuntamiento; designar, de entre los regidores propietarios, a quien deba suplir al presidente municipal en sus faltas temporales o absolutas, en los términos de la constitución política del Estado de Querétaro; citar a los regidores suplentes o al síndico suplente, según sea el caso, para que, en caso de falta temporal o absoluta de los propietarios, sustituyan a estos en sus funciones; celebrar en los términos que señala esta ley, convenios con otros municipios, con el estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la mas eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo; vigilar que se imparta la instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas y conocedores de la disciplina militar; participar con la federación y el estado, en la impartición de la educación primaria y secundaria, en los términos del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ejercer sus atribuciones en materia de asociaciones religiosas y culto público en los términos de la ley reglamentaria respectiva; resolver sobre los recursos de revisión interpuestos en contra las resoluciones dictadas por el presidente y demás autoridades del municipio; aprobar la adquisición de bienes y valores que incrementen el patrimonio del municipio mediante cualquiera de las formas previstas por la ley, de conformidad con el reglamento respectivo; aprobar la constitución y participación en empresas, asociaciones, sociedades y fideicomisos, siempre que el objeto sea el mejoramiento de los servicios públicos municipales; supervisar el ejercicio de las atribuciones que en materia de seguridad pública, policía preventiva y protección civil, corresponden al municipio; supervisar el ejercicio

de las atribuciones de tránsito, en los términos de la ley de la materia y los reglamentos municipales; promover el bienestar social y cultural de la población municipal mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de las distintas comunidades del municipio; proponer a la Legislatura del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; presentar ante la Legislatura del Estado, iniciativas de leyes o decretos; promover la participación de los habitantes del municipio en el ejercicio del gobierno municipal; proponer y coordinar la celebración de consultas a la población cuando lo juzgue necesario para tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés de la comunidad; nombrar y remover a los titulares de las dependencias administrativas.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Las presentes Notas corresponden al periodo del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2017.

d) Régimen jurídico

El régimen jurídico nace con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 25 Fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. De igual forma está obligado por convenio de retención y pago de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social. En materia de obligaciones fiscales estatales está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas.

f) Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional se basa en lo dispuesto por el Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, por el Código Municipal de Querétaro y por los Reglamentos Interiores de la diversas Secretarías del Municipio de Querétaro. El Municipio de Querétaro es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 13 regidores y dos síndicos municipales quienes son los representantes legales del Ayuntamiento. Cuenta con 15 Secretarías, (Secretaría General de Gobierno Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Secretaría Particular, Secretaría Ejecutiva, Secretaría Privada, Secretaría Adjunta, Secretaría de Gestión Delegacional), 2 Coordinaciones (Coordinación de Institutos Desconcentrados del Municipio de Querétaro y Coordinación General de Comunicación Social), **Sector Desconcentrado** (Órgano Municipal de Responsabilidades Administrativas, Auditoría Municipal de Fiscalización del Municipio de Querétaro, Delegación Josefa Vergara y Hernandez, Delegación Felipe Carrillo Puerto, Delegación Centro Histórico, Delegación Cayetano Rubio, Delegación Santa Rosa Jáuregui, Delegación Félix Osoreo Sotomayor

y Delegación Epigmenio Gonzalez, Instituto Municipal de la Juventud de Querétaro, Instituto de Cultura del Municipio de Querétaro, Instituto Municipal de las Mujeres de Querétaro, Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Instituto para Prevenir Conductas de Riesgo del Municipio de Querétaro, Instituto Municipal de la Familia) y **Sector Paramunicipal**, (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Municipal de Planeación, Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente, Parque Bicentenario).

- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

Se tienen dos fideicomisos, de los cuales, el fideicomiso número F/402403-0 celebrado con BBVA Bancomer, Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA es utilizado para cubrir las obligaciones de los préstamos obtenidos con instituciones financieras. El fideicomiso número 159-4 celebrado con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Su fin es el pago de jubilaciones o pensiones por vejez o muerte de los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) El Municipio de Querétaro desde el 1 de enero del 2014 cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental diseñado en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los estados financieros son a valor histórico con excepción de los bienes inmuebles que fueron revaluados a valor catastral, este último registrado por la Secretaría de Administración.
- c) Postulados básicos son los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- d) Normatividad supletoria. Las leyes, Reglamentos, Reglas de Operación y Convenios emitidos por la Federación y el Estado así como el Manual de Operación para el Ejercicio del Gasto, que busca precisar la operación que deberán seguir las dependencias para el ejercicio del gasto en el Municipio de Querétaro.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) El método utilizado para la actualización del valor de los bienes inmuebles es el determinado por la Dirección Administración Patrimonial y Servicios Internos derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello.
- b) No se realizan operaciones en el extranjero.
- c) No se tienen inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas o asociadas.
- d) No se cuenta con inventarios ni costo de lo vendido.
- e) Se cuenta con el fideicomiso número 159-4 celebrado con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. cuyo fin es el pago de jubilaciones o pensiones por vejez o muerte de los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

- f) El Municipio registra de manera mensual provisiones de impuestos Federales y Estatales y a partir del mes de octubre 2015 se registran provisiones por prestaciones laborales.
- g) El Municipio no cuenta con reservas.
- h) Actualmente no se han realizado cambios en políticas contables.
- i) El Municipio no ha realizado reclasificaciones significativas.
- j) De manera mensual se analizan y se depuran movimientos contables y en su caso cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) No se cuenta con activos en moneda extranjera
- b) No se cuenta con pasivos en moneda extranjera
- c) No se cuenta con posición en moneda extranjera
- d) No se opera con Tipo de cambio
- e) En consecuencia no existe equivalente en moneda nacional

8. Reporte Analítico del Activo

- a) El porcentaje de depreciación, deterioro o amortización de los diferentes tipos de activos, son las determinadas por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello, en este periodo contable se ha registrado la depreciación y amortización de los bienes muebles e inmuebles adquiridos en el ejercicio 2013. Estos porcentajes se encuentran señalados en el apartado 8 de las notas de desglose.
- b) Durante el año no se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c) No se cuenta con importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) No existen riesgos por tipo de cambio, toda vez que no se realizan operaciones de esta naturaleza. Las inversiones financieras se realizan en renta fija. Se cuenta con un contrato de cobertura de tasa de interés (CAP) para el pago de la deuda.
- e) Actualmente no se cuenta con un Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) No se tienen circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.
- g) No se tienen desmantelamientos de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

- h) A la fecha los excedentes de efectivo disponible diario se manejan en cuentas especiales de saldos promedios (Productivas) donde nos generan rendimientos respecto de un porcentaje del valor de la TIIE.
- i) No se cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se tienen dos fideicomisos, de los cuales, el fideicomiso número F/402403-0 celebrado con BBVA Bancomer, Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA es utilizado para cubrir las obligaciones de los préstamos obtenidos con instituciones financieras.

El fideicomiso número 159-4 celebrado con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Su fin es el pago de jubilaciones o pensiones por vejez o muerte de los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

Con fecha 6 de septiembre de 2016 se apertura de conformidad con lo previsto en la cláusula sexta del contrato de "Arrendamiento de Luminarias" cuenta bancaria Mandatada con número 6463886 con el Banco Multiva S.A. Institución de Banca Múltiple.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento

De los ingresos de gestión generados al 30 de Septiembre de 2017, mismos que ascienden a \$ 1,878,527,501.23 (Ochoientos setenta y ocho millones quinientos veintisiete mil quinientos un pesos 23/100 M.N..) se destaca la relevancia de los impuestos alcanzando en el periodo que se reporta un 73.52% de los ingresos de gestión y un 45.89% sobre los ingresos totales.

Derivado del punto anterior, los derechos se consideran para el periodo que se informa como la segunda fuente de ingreso de los ingresos en gestión para este Municipio, mismos que ascienden a \$ 396, 566,600.78 (Trescientos noventa y seis millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos pesos 78/100 M.N.) representando el 15.52 % de los ingresos de gestión y un 9.69% sobre los ingresos totales.

En cuanto a la generación de Aprovechamientos de tipo corriente ascienden a \$ 279, 688,344.10 (Doscientos setenta y nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 10/100 M.N.), representan el 10.95% de los ingresos de gestión y un 6.83% sobre los ingresos totales.

Respecto de los ingresos Federales la cantidad para el periodo reportado asciende a \$ 1, 538, 293,415.46 (Quinientos treinta y ocho millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos quince pesos 46/100 M.N.), es decir, el 37.58 % sobre los ingresos totales.

- b) Proyección de la recaudación

La recaudación del Municipio durante el mes de Septiembre fue del 149.52 % en relación a lo que se estima recaudar de acuerdo a la Ley de Ingresos 2017.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

DEUDA PUBLICA	SALDO AL 30/09/2017
Largo Plazo	40,537,037.88
Corto Plazo	44,222,222.16
SUMA	84,759,260.04

Año	DEUDA	RECAUDACION (Ingresos de Gestión)	PROPORCION DEUDA VS REC.
2016	117,925,926.66	2,751,574,666.17	4.29%
2015	162,148,148.82	2,107,166,891.86	7.70%
2014	206,370,370.00	2,071,289,748.11	9.96%
2013	308,862,555.00	1,523,662,851.00	20.27%
2012	411,789,825.00	1,420,293,261.00	28.99%
2011	651,250,141.00	1,172,178,366.00	55.56%
2010	759,449,735.00	1,128,090,155.00	67.32%
2009	798,000,000.00	1,173,043,820.00	68.03%
2008	398,000,000.00	1,147,362,968.00	34.69%

12. Calificaciones otorgadas

Moody's: 2017

Con fecha 28 de Abril de 2017 Moody's público, "Las calificaciones de emisor de **Aa1.mx (Escala Nacional de México) y Baa1 (Escala Global, moneda local)** asignadas al Municipio de Querétaro están respaldadas por buenas prácticas de administración y gobierno interno y un adecuado desempeño operativo derivado de un alta capacidad de generación de ingresos propios. Las calificaciones también toman en cuenta resultados financieros consolidados positivos, en promedio, durante los últimos cinco años, así como un nivel muy bajo de deuda y altos niveles de liquidez. Estos factores están parcialmente compensados por pasivos por pensiones no fondeados crecientes así como por el rápido crecimiento demográfico que podría poner presión al gasto.

Moody's afirmó en Escala Global y en Escala Nacional de México una calificación negativa ya que considera que el cambio en la perspectiva soberana indica un mayor riesgo sistémico para los emisores sub-soberanos, quienes tienen una relación operativa y financiera estrecha con el gobierno federal.

Standard & Poor's: 2017

Con fecha 30 de marzo de 2017, la Agencia Calificadora Standard And Poor's publica la perspectiva de calificación de estable "**BBB (Escala Global)** y confirma la calificación "**mxAA+**" (**Escala Nacional**) para el Municipio de Querétaro, gracias al adecuado crecimiento de sus ingresos propios y a sus controles de gasto. Estos factores mantendrán la solidez de sus indicadores financieros.

El alza de la calificación en escala global a 'BBB' de 'BBB-' refleja una posición de liquidez adecuada, el bajo nivel de endeudamiento y el muy fuerte desempeño presupuestal del Municipio, respaldado por adecuadas políticas de ingreso y gasto, y una administración financiera satisfactoria. Estas fortalezas financieras mantendrían la calidad crediticia del Municipio a pesar de la caída esperada de las Participaciones Federales durante 2017 a 2019. Además, la flexibilidad financiera y economía de Querétaro son promedio, además de bajos pasivos contingentes.

13. Proceso de Mejora

El 28 de abril del año en curso, el Municipio de Querétaro recibió el reconocimiento internacional de Confiabilidad nivel 2 bajo la Norma ISO 18091:2014 por parte del World Council for Quality (Consejo Mundial de la Calidad). Este avance implica la promoción de mejores prácticas en sistemas de gestión a través de normas internacionales con el objetivo de proporcionar bienes y servicios de alta calidad para la ciudadanía en ámbitos como: desarrollo institucional para la gobernanza, desarrollo económico sustentable, desarrollo social incluyente y desarrollo ambiental sustentable.

14. Información por Segmentos

Nada que manifestar.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Por el momento nada que manifestar.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.